

Solidaridad Digital.- La [Consejería de Sanidad y Dependencia de Extremadura](#) ha puesto en marcha el Teléfono de Atención a la Dependencia y al Mayor, que pretende dar respuesta a todas las consultas dirigidas a la Administración en relación con la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, así como de los recursos y programas dirigidos al colectivo de personas mayores de Extremadura.

Este teléfono ofrece una atención de calidad a los usuarios, a través de un equipo de profesionales especializados, de lunes a domingo, incluidos todos los festivos, en horario de 9.00 a 15.00 horas y de 16.00 a 19.00 horas.

A través de este teléfono, se puede solicitar tanto información general de la citada ley, como conocer el estado de tramitación de los expedientes de las personas que han solicitado reconocimiento de grado y nivel de dependencia.

A través de este teléfono se ofrece toda la información relativa a los recursos y programas existentes en Extremadura para el colectivo de personas mayores, como los programas de vacaciones, entre otros.

Por otro lado, el nuevo teléfono está configurado para servir de plataforma de entrada de posibles reclamaciones y denuncias relacionadas con la atención a las personas mayores, por deficiencia en los servicios, o trato inadecuado.

[Enlace externo: Extremadura pone en marcha el Teléfono de Atención a la Dependencia y al Mayor](#)